

Proyecto busca que las billeteras virtuales de los menores notifiquen sus movimientos a los padres para evitar la ludopatía infantil

29/04/2025



Ante el creciente uso de billeteras virtuales, un proyecto de ley impulsado por el senador provincial Félix González (PJ) busca otorgar a los padres herramientas para controlar los movimientos de dinero de sus hijos menores de edad. La iniciativa, que ya cuenta con media sanción del Senado y fue revisada con modificaciones por la Cámara de Diputados, se encuentra en un momento crucial para convertirse en ley en Mendoza.

En diálogo con FM Vos 94.5, el legislador explicó el origen y los objetivos de la propuesta.

«Desde hace un año que venimos trabajando en el tema del juego online clandestino y los jóvenes. Con respecto a este tema, hace un tiempo, una mujer se me acercó y me planteó una situación muy preocupante. Descubrió que su hijo de 15 años llevaba un año jugando en apuestas clandestinas, gastando una importante cantidad de dinero de la billetera virtual que ella misma le autorizó tener», comenzó contando Félix González.

«Esta experiencia personal fue el motor para impulsar la iniciativa. El objetivo es proteger a nuestros adolescentes que estén en riesgo por el uso de billeteras electrónicas, estableciendo que el proveedor de los servicios permita acceder a los padres a toda la información con respecto al consumo o transferencia que haga el menor», amplió.

El proyecto, que contó con el apoyo unánime de todas las fuerzas políticas en el Senado, se basó en la Ley de Defensa del Consumidor. «Los padres tienen derecho a conocer cuáles son los movimientos que tienen esas billeteras. Por ello, es fundamental garantizar a los responsables de la cuenta, de conformidad al artículo 42 de la Constitución Nacional y artículo 40 de la ley 5547, el pleno acceso a la información de los movimientos que se realicen en la cuenta del menor y de las que ellos resultan ser responsables», sostuvo el senador.

«Al respecto, la Cámara de Diputados introdujo una modificación al proyecto, reemplazando la palabra contrato por relaciones de consumo. Desde mi punto de vista, este cambio es positivo porque le da más facultades a la Dirección de Defensa del Consumidor para actuar. Si las empresas no realizan las notificaciones de los consumos que realizan los adolescentes pueden ser multadas », subrayó.

En ese sentido, el senador destacó que, en el ínterin, algunas billeteras virtuales han comenzado a modificar sus políticas, implementando informes mensuales y controles parentales, en parte debido a la presión social y las gestiones realizadas, incluso ante UNICEF. «En esos últimos tiempos hubo un cambio en algunas billeteras, pero el mismo no está regulado

legalmente: Por eso, nos parece que este proyecto refuerza el concepto y es una herramienta más para ayudar en ese acompañamiento,» enfatizó.

Consultado sobre la reacción esperada de los padres, González instó a la acción. «Existe una tendencia de la política a sacarse los problemas de encima y decir que es un problema de las familias. Pero acá la discusión de fondo es que los chicos no jueguen y que las billeteras virtuales notifiquen los consumos. Con esta herramienta los padres tendrán un mayor control del dinero que ingresa y egresa de la cuenta del menor», recalcó.

«Hay billeteras virtuales que ofrecen el servicio de la cuenta desde los 10 años. Hasta los 17 pueden tener billeteras, obviamente con autorización de los padres, quienes son los responsables legalmente. Sobre este punto es donde nosotros exigimos que se notifiquen los consumos. En ese sentido, me parece loable que se realice un trabajo en conjunto entre la Dirección de Defensa del Consumidor y las billeteras virtuales para implementar un sistema de notificaciones efectivo y transparente. La idea es que haya más información al respecto. Con la implementación de notificaciones regulares, se busca prevenir situaciones extremas. La intervención temprana es fundamental. Los chicos hoy están expuestos a mayores peligros. Uno se puede sentirse tranquilo que su hijo está en la casa, pero de repente está en su habitación apostando en un casino online », declaró.

Finalmente, el senador aclaró el proceso legislativo a seguir. «Como autor de la iniciativa voy a trabajar con los otros bloques que la apoyaron, Incluso, voy a aceptar las modificaciones y a proponer que el Senado acepte las modificaciones de Diputados. Así, a la brevedad, el proyecto se convierte en ley», cerró.